



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 004/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **I. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de enero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Gobierno Regional de Tarapacá

Expediente 1CGC11664, uso habitacional.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 360 m2, ubicado en Pasaje Salitrera Dalmacia N° 3174, Comuna de Iquique, con la finalidad de que el Gobierno Regional de Tarapacá, pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de ese servicio.

Expediente 1CGC11653, "Uso habitacional".

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 350 m2, ubicado en Pasaje Palo Buque N° 3120, comuna de Iquique, con la finalidad de que el Gobierno Regional de Tarapacá pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de ese servicio.

Expediente 1CGC11658, "Uso habitacional".

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 360 m2, ubicado en Pasaje Salitrera Dalmacia N° 3182, Lote 21, Manzana C, comuna de Iquique, con la finalidad de que el Gobierno Regional de Tarapacá pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de ese servicio.

Expediente 1CGC11652, "Uso habitacional".

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 307,5 m2, ubicado en Pasaje Chanavayita N° 3185, comuna de Iquique, a favor del Gobierno Regional de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera, Sr. Francisco Lincheo Torrejón.

Conforme. - Iquique, 8 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ